RESOLUCION DE ACEPTACIÓN POLIZA N° **68**

La rectora de la institución educativa SANTO DOMINGO SAVIO en el uso de sus atribuciones y facultades legales y

C O N S I D E R A N D O:

A) Que el contratista allega la póliza de garantía única de cumplimiento N° CMZ-100016818

B) Que se hace necesario aprobar dicha póliza de cumplimiento a favor de las entidades mediante acto administrativo, con el fin de legalizar y dar continuidad al proceso de contratación.

C) Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores

.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales N° CMZ-100016818

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR UN PARLANTE PROFESIONAL, UN MEZCLADOR PARA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EN YOUTUBE, UN MICRÓFONO PARA PODCAST, UN MONITOR DE ESTUDIO Y UNA PIÑA (GRIP/SOPORTE) PARA MICRÓFONO, CON EL FIN DE FORTALECER LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DEL CENTRO DE INTERÉS INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DOTAR ADECUADAMENTE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO

PRESENTADA POR: COMPUTAR S.A.S Y/O ORLANDO GARZON MEJIA

Cumplimiento del contrato. 10%

VALOR CONTRATO	VALOR ASEGURADO	
$4.240.732	$ 424.073	Cumplimiento

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE:

Dada en manizales, DICIEMBRE 01 DE 2025

Firmado por la Rectora - Ordenadora del gasto
ALEXANDRA MILENA CASTRO MUÑOZ